



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-39
27 de enero de 2025

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 24 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Dolores Leonor Zubiría Silva, identificada con la cédula de ciudadanía núm. 23238684, fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente nominado del Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena a través de Resolución núm. 44 del 27 de mayo de 2010 emanada de la entonces Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que, mediante mensaje de datos del 13 de enero de 2025, proveniente del correo electrónico del Juzgado 008 de Familia de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución núm. 020 del 25 de noviembre de 2024, emitida por el doctor Héctor Mauricio Correa Carreño, Juez 008 de Familia de Cartagena, por medio de la cual aceptó el traslado de la doctora Dolores Leonor Zubiría Silva conceptuado favorablemente por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Resolución CJR24-0418 del 28 de octubre de 2024 y se dispuso: *“Nómbrese a DOLORES LEONOR ZUBIRÍA SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.238.684., en el cargo de ESCRIBIENTE, en PROPIEDAD, del JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo”*.

Que, la mencionada resolución fue acompañada de la respectiva acta de posesión de fecha 13 de enero de 2025 en la que se consignó: *“(…) se presentó ante el JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE CARTAGENA, la Dra. DOLORES LEONOR ZUBIRIA SILVA identificada con cedula de ciudadanía 23.238.684, con el fin de tomar posesión del cargo ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO en propiedad, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 020 de 25 de noviembre de 2024”*.

Que, atendiendo a que mediante la Resolución núm. 44 del 27 de mayo de 2010, la doctora Dolores Leonor Zubiría Silva fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de escribiente nominado, y teniendo en cuenta que a la servidora judicial le fue aceptado el traslado conceptuado por la Unidad de Carrera Judicial, en razón de lo cual fue nombrada en propiedad en el cargo de escribiente del Juzgado 008 de Familia de Cartagena, del cual tomó posesión, resulta procedente su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y disponer la anotación en el Archivo Seccional de la Carrera Judicial de este Consejo Seccional de la Judicatura.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Dolores Leonor Zubiría Silva, identificada con la cédula de ciudadanía número 23238684, en propiedad, en el cargo de escribiente nominado del Juzgado 008 de Familia de Cartagena.

ARTÍCULO 2: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

C.P. PRCR/ KYBS